COMUNIDADES INDÍGENAS EMBERA CHAMÍ Y EMBERA KATÍO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA



GURŨ KADA ~~U~~RUY EBERARÃ ~~Đ~~AUCHIA ~~Đ~~UANUMA

CAMINO DE REGRESO AL ORIGEN, POR LA PERVIVENCIA DE NUESTROS PUEBLOS.

AÑO 2026

PÚBLICA

1. Unidad Ejecutora Propia-UEP- **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS REGIONAL DE RISARALDA (ACIRR).**

2. Datos básicos del representante legal de la Unidad Ejecutora Propia –UEP- propuesta por la comunidad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNI CO
MARCO FIDEL GUASARAVE DREGAMÁ	Representante Leal de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS REGIONAL DE RISARALDA ACIRR	9.817.040 de Marsella	3148804807	indigenascrir@ yahoo.com

3. *La mesa directiva de* ***La ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS REGIONALDE RISARALDA (ACIRR)*** *se encuentra conformada por:* Datos básicos de la estructura directiva de la organización de base que representa la comunidad:

NOMBRE(S) Y APELLIDOS(S)	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
MARCO FIDEL GUASARAVE DREGAMÁ	CONSEJERO MAYOR	9.817.040	3148804807	mfguasaraved@ute.edu.co
GILBERTO NACAVERA GUASIRUMA	SECRETARIO GENERAL	18.601.986	3207498889	indigenascrir@yahoo.com
ILMA MARIA HIUPA	AREA DE CULTURA Y DEPORTE	1.093.535.996	3197634370	indigenascrir@yahoo.com
LORENA GUAQUERAMA BARIAZA	AREA DE EDUCACIÓN	1.004.964.810	3167004548	indigenascrir@yahoo.com
NELSON TANIGAMA CANDIDO	AREA DE TERRITORIO	18.603.361	3134072544	indigenascrir@yahoo.com
MARIA ARNOVIA OBANDO	AREA DE SALUD	24.685.683	3137037834	indigenascrir@yahoo.com
ANASTACIO NIAZA DOVIGAMA	AREA FINANCIERA	1.092.910.119	3217316033	indigenascrir@yahoo.com

PUBLICA

4. Los delegados que hacen parte de la estructura de gobierno del Pueblo indígena Emberá Chamí y Emberá Katío del departamento de Risaralda, como Autoridad Mayor de cada uno de los 13 resguardos/comunidades que participan de la propuesta comunitaria se relacionan a continuación:

NOMBRE(S) Y APELLIDOS(S)	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
DEISY LORENA LARGO GUERRERO	Autoridad mayor Comunidad Indígena Dai Namabena Pereira	1.059.703.803	3234542904	largodeisy@gmail.com
LUIS PALACIOS GUAURABE	Autoridad mayor Cabildo Indígena Tatamá - Santuario	4.528.345	3182408681	No registra
JULIO CESAR NIAZA DOVIGAMO	Autoridad mayor del Asentamiento Indígena Karedúa – La Celia	1.086.280.219	3146052420	juliocesarniazak aredua@gmail.com
EVER DE JESÚS GUAPACHA	Autoridad mayor Comunidad Indígena Cabinru – Dos Quebradas	10.040.111	3217021310	No registra
CARLOS ALBEIRO NEMBAREGAMA SANTA	Autoridad mayor Cabildo Indígena Siorodó – Apía	1.092.913.914	3243080929	No registra
JUAN CARLOS GARCÍA RUDAS	Autoridad mayor Comunidad Indígena Emberá Chami Guática	18.599.743	3105064526	Juancagaru1@g mail.com
JESÚS DUARTE NACAVERA YUPA	Autoridad mayor comunidad Emberá Chami Kurmadó Pereira	18.603.499	3137367733	nacavera2014 @gmail.com
EMEDELIO QUERAGAMA MANUGAMA	Autoridad mayor - Autoridad tradicional Emberá Katío Pueblo Rico	18.603.297	3165803058	emedeliopechug are@gmail.com
LISANDRO NACAVERA ONOGAMA	Autoridad mayor Resguardo Indígena Karabí Drúa - Balboa	18.601.807	32148524881	kerabidrua@gmail.com
JOSÉ WILLIAM GUAQUERAMA BARIAZA	Autoridad mayor Resguardo Indígena Loma Citabará Mistrató	18.562.475	3207511549	No registra

ABELARDO NARIQUIAZA BERNAZA	Autoridad mayor Resguardo Indígena Unificado Río San Juan Mistrató	18.560.366	3243200663	cabildomayormistrato@gmail.com
ALEX LAMUNDIA FLÓREZ	Autoridad mayor Resguardo Indígena Flor del Monte – Belén de Umbría	1.087.491.720	3184442867	No registra
JUAN DAVID VICAMA OGARI	Autoridad Mayor Asentamiento indígena Hormuana – Santa Rosa	1115575040	310837014	No registra

5. Definiciones:

Ablación /Curación /MGF : La mutilación genital femenina hace referencia a todos los procedimientos que implican la extirpación total o parcial de los genitales externos de la mujer u otras lesiones en los órganos genitales femeninos con fines no médicos.

Akubundaura (Partera): Sabedora**,** mujer portadora de conocimientos, tejedora de vida.
Akarna Ney (Volver al origen): Es el renacer de los pueblos indígenas y abarca la conexión con nuestras raíces ancestrales, la tierra, la espiritualidad, la identidad y la pertenencia.

Armonía: Tener paz y vivir en un estado de equilibrio en conexión con lo espiritual, entre los seres humanos y la naturaleza. Vivir una vida tranquila, libre de conflictos y desarmonías.

Autoridad: Reconocimiento de los líderes y lideresas de cada territorio. se refiere a aquellos miembros de una comunidad indígena que ejercen el gobierno, la gestión o el control social de acuerdo con las normas y costumbres propias de su cultura. Esta autoridad se basa en el derecho consuetudinario, es decir, en las tradiciones y prácticas transmitidas de generación en generación.

Autonomía: La autonomía para el pueblo emberá Chamí se fundamenta desde un ejercicio de gobierno propio, legítimo y legal que está amparado desde la ley de origen y la justicia especial indígena, esta tiene la capacidad de orientar, concertar políticas y estrategias que da la capacidad de tomar decisiones solucionar problemas y conflictos territoriales para defender la vida y los derechos colectivos.

Asamblea: Es la máxima autoridad de los resguardos y cabildos del pueblo Emberá Chami que fortalecen la autonomía propia en la toma de decisiones para definir las sanciones, castigos y remedios según sea el caso que se presente.

Bastón de mando de la Guardia: Simboliza el mandato de las comunidades y el ejercicio de derecho propio, está tallado en madera de árbol de chonta y tiene un juego de cintas de

cuatro colores (verde: la naturaleza; rojo: la sangre de los antepasados; azul: el agua; negro: la tierra) y un chumbe tejido por las mujeres mayores.

Benekuwa: El ritual de sanación territorial y ambiental Benekuwa**,** propio del pueblo Emberá Chami, es una práctica espiritual y cultural profundamente arraigada en la cosmovisión indígena, que integra conocimientos ancestrales y saberes tradicionales para promover la sanación integral y la protección del territorio. Guiado por el **jaibaná**, o guía espiritual, este ritual se realiza con el propósito de restablecer el equilibrio entre el ser humano, la naturaleza y los espíritus que habitan el mundo invisible. A través de elementos como los cantos sagrados, las danzas tradicionales y el uso de plantas medicinales, el Benekuwa actúa como un puente entre el mundo físico y el espiritual, permitiendo la sanación tanto del cuerpo como del alma.

El ritual también tiene un profundo componente de protección territorial y ambiental, ya que mediante estas prácticas se busca fortalecer la energía del territorio, protegerlo de las amenazas externas y mantener viva la relación armónica entre el pueblo Emberá y su entorno natural. Asimismo, el Benekuwa se celebra en distintos momentos importantes de la vida comunitaria, como festividades o situaciones de desequilibrio espiritual, involucrando activamente a los miembros de la comunidad en una expresión colectiva de identidad y resistencia cultural.

La participación comunitaria es esencial, ya que cada persona cumple un papel dentro del ritual, ya sea desde el acompañamiento espiritual, la música, la danza o la preparación de los elementos rituales. Finalmente, el Benekuwa.

Buen vivir: Para el pueblo indígena Emberá, el Buen Vivir (o Vivir Bien) no se trata solo de una vida materialmente cómoda, sino de una vida en armonía con la naturaleza, la comunidad y con la propia cultura y espiritualidad. Se trata de vivir en equilibrio y plenitud, respetando la Madre Tierra y los ciclos de la vida.

Cepo: Instrumento empleado para ejercer castigo a quien irrumpe la armonía dentro del territorio.

Chagra espiritual: Huerta o jardín espiritual donde se cultivan plantas sagradas y se realizan rituales.

Comunidades: Conjunto de familias con características culturales propias, territorialmente ubicadas en espacios diversos, cuyos intereses y problemas pueden ser superados colectivamente, mediante un sistema de redes con las mismas necesidades e intereses, dando paso a la implementación de acciones concretas que transformen su realidad.

Cosmogonía: Abarca las creencias sobre el origen y la estructura del cosmos. Incluye conceptos como el dualismo, la interconexión de todas las formas de vida y la importancia

de mantener el equilibrio y la armonía con el entorno natural.

Cosmovisión Emberá: Forma de entender el mundo, basada en la conexión con la naturaleza, el territorio ancestral. los espíritus y el equilibrio entre los seres humanos y el medioambiente.

Cultura: La cultura es la que otorga la identidad y sentido de pertenencia a un pueblo indígena, es la base de los procesos de resistencia, es un principio de vida donde se conserva la fuente del pensamiento y la cosmovisión Emberá chamí.

Cultura ancestral: se refiere a las tradiciones, costumbres, creencias y formas de vida que han sido transmitidas de generación en generación en diversas comunidades; estas culturas son fundamentales para la identidad de los niños y niñas y adolescentes ya que fortalecen la identidad del pueblo Emberá Chamí y la conexión con la madre naturaleza que refleja la creencia y valores del arte ancestral no solo como medio de expresión sino también de transmisión **de sabiduría y tradiciones, la cultura genera unidad e identidad.**

Desarmonía espiritual: Se refiere a un estado de desequilibrio, discordia o falta de paz interior en el plano espiritual o emocional de una persona.

Dóbida: Nombre con el que los Emberá se refieren a sí mismos; significa "gente" o "personas verdaderas".

Derecho mayor: Es el derecho que acompaña el ser indígena, contiene la ancestralidad para ejercer la autonomía territorial desde una estructura organizativa al interior de los territorios indígenas para poder generar un diálogo con entidades gubernamentales desde la justicia especial indígena, las organizaciones de representación comunitaria, social y política, por eso es la guía de los ancestros para caminar desde los principios universales que garanticen la protección y cumplimiento de los derechos como pueblos indígenas

Enfermedad cultural: se refiere a patologías que afectan solamente a una comunidad, sociedad o cultura concreta, como, por ejemplo, el mal de ojo, el susto, entre otros, y son enfermedades prevalentes dado que se presentan específicamente en un grupo etario o grupo poblacional especifico.

Educación propia: La educación propia es la sabiduría ancestral que es transmitida oralmente por las familias, la comunidad, el ejercicio y la participación colectiva de espacios autónomos desde la ley de origen el derecho mayor y el gobierno propio.

Espiritualidad: La espiritualidad para el mundo Emberá Chamí significa el origen, que va desde el nacimiento del agua en las montañas donde está la fuente de los conocimientos ancestrales, el emberá siempre busca su nacimiento desde arriba, así como camina río arriba y por eso

protege su espiritualidad desde cuatro símbolos principales que son el camino, la montaña, la casa y el río. La estrecha relación del Pueblo Emberá Chamí con la tierra, el agua, fuego y aire, hace parte fundamental del mundo emberá, y la espiritualidad que es un mandato de la ley de origen, del derecho mayor y derecho propio para la supervivencia del ser indígena en relación de vivir y proteger de generación en generación de un pueblo al igual que la madre tierra donde nos enseña que es lo bueno y lo malo, la naturaleza nos enseña mediante las plantas medicinales y los espíritus que protegen, por eso desde este principio se protege el territorio y la vida del Emberá.

Familia: es una compleja red de relaciones permanentes y estables, basada en el lazo afectivo y en las funciones y roles de sus miembros, que proporciona a sus integrantes experiencias que contribuyen a su desarrollo e identidad individual y social, así como a la construcción de formas de ver el mundo y de vincularse a él mediante la adquisición de los elementos de la cultura en la que está inscrita.

Gobierno Propio: Es liderar desde los usos y costumbres, es orientar las prácticas territoriales desde las normas y procedimientos propios de gobierno, es respetar las formas de vida y su compromiso con la ley de origen, el derecho mayor y todo lo que hace parte de su ser indígena.

Guardia Indígena: Es la que ejerce el control y protección territorial en cada resguardo y/o cabildo, direccionados por el cabildo y su comunidad. Es uno de los primeros espacios donde los jóvenes comienzan su formación política organizativa para hacer parte de la estructura organizativa en cada Resguardo y cabildo, dicho en otras palabras, comienzan a forjar su proceso dentro de su comunidad.

Infancia y niñez: Desde la visión cultural, social y espiritual del pueblo Emberá Chamí la infancia es concebida como parte integral del tejido de vida, que tiene un proceso de aprendizaje intergeneracional desde sus tradiciones, lengua materna, creencias, la relación con la madre naturaleza y las prácticas culturales propias como emberas, los niños y las niñas forman su identidad desde una crianza con propósitos colectivos y comunitarias de su sabiduría ancestral para el fortalecimiento de las etapas de desarrollo.

La niñez Emberá Chamí se levanta en un entorno natural y cultural donde adquieren habilidades para la vida, desde caminadas largas, bañar en las quebradas, recoger leña, estar alrededor del fogón y las cocinas con sus comidas tradicionales, la niñez es libre, crece con pocas restricciones culturales y las aprende a respetar, por ejemplo, que no deben ir a visitar los lugares sagrados sin permiso de los Jaibanás o que deben casarse y tener hijos a temprana edad.

Jaibaná: Para los Emberá Chamí, la figura del jaibaná o médico tradicional es fundamental. Él puede controlar los espíritus o jais, para curar las enfermedades o las perturbaciones de la vida personal de alguien, incluso cuando se cree que estos males ocurren porque otro jaibaná los provoca.

Jai: Espíritu o entidad espiritual que se considera sagrada milenario por legado cultural.

Jaide: Tierra sagrada y conexión con los antepasados y los espíritus.

Jurisdicción Especial Indígena: se define como derecho autonómico y colectivo de las comunidades indígenas de carácter fundamental que se refiere a que los delitos y conflictos que se presenten en el territorio de la comunidad (criterio territorial) o por un miembro de ésta (criterio personal) deben resolverse conforme a sus normas, procedimientos y autoridades.

Justicia propia: Forma de restaurar la armonía en nuestros territorios, rescata la responsabilidad y cumple con unos procedimientos determinados, de manera que no pretende castigar sino por el contrario, crear un aprendizaje en quien ha infringido las leyes tradicionales.

Kawani: Sabio y sabia de Conocimiento de historia.

Karabi: Dios

Kurma: quiere decir piedras preciosas.
Ley de origen: Es la ley natural que da identidad y permite un autorreconocimiento como pueblo indígena, permite establecer reglas y normatividades dentro de los territorios y comunidades, para el pueblo Emberá Chamí la ley de origen viene con ellos desde su creación por karagabí, por eso garantiza el equilibrio entre los mundos de lo espiritual y material, la relación hombre y Dana drúa-Madre Tierra, el equilibrio entre la energía femenina y masculina con la madre naturaleza y todo el territorio para garantizar el buen vivir y permanencia de un pueblo.

Madre Tierra: Para los pueblos indígenas, la Madre Tierra es la raíz de la vida, y es importante cuidarla y protegerla. La Madre Tierra incluye todo el medio ambiente, incluyendo bosques, praderas, vida marina, hábitat y biodiversidad, y cada uno de ellos tiene un significado simbólico que define la relación de estos pueblos con el territorio, el agua y demás recursos. La tierra es el territorio común en donde habitan las comunidades, así mismo forma parte de su patrimonio cultural.

Okar: *Música y danza tradicional,* La música Emberá se toca con flautas y tambores y se usa en celebraciones, rituales y narraciones de mitos.

Pervivencia: se refiere a la acción de permanecer o subsistir a lo largo del tiempo, especialmente en el contexto de la supervivencia de algo o alguien a pesar de las dificultades o el paso del tiempo. También puede referirse a la continuidad o persistencia de algo en el tiempo.

Plan de vida: Es un documento considerado la carta de navegación que contiene el pensamiento y desarrollo de los propósitos de vida desde la sabiduría ancestral y

conocimientos empíricos desde la cosmovisión de un pueblo indígena, por eso es indefinido y se va actualizando junto con el ritmo de vida de sus comunidades, encaminado a fortalecer lo político organizativo, lo operativo, lo jurídico, desde lo propio a favor de la población indígena.

Resistencia Cultural: A lo largo de la historia, los Emberá Chamí han enfrentado desplazamientos forzados debido al conflicto armado, la explotación de recursos y la expansión urbana. Sin embargo, han desarrollado estrategias de resistencia para mantener su arraigo territorial y exigir el respeto a sus derechos.

Ritual de Armonización: Es un conjunto de acciones, palabras, gestos o símbolos que se realizan de manera sistemática y ceremonial, de acuerdo con un conjunto de reglas o tradiciones específicas.

Saberes Ancestrales: Son una forma de vivir y de recordar usos, costumbres y tradiciones que nos dejaron nuestros ancestros. Son un componente vital de las comunidades étnicas, y desde sus conocimientos, prácticas y rituales, estas comunidades se configuran con una identidad propia que las caracteriza y las diferencias de otras culturas. El saber ancestral de los pueblos indígenas corresponde a un conocimiento del conjunto integrado de saberes y vivencias de las culturas fundamentadas en las experiencias, praxis milenaria y su proceso de interacción permanente del hombre con la naturaleza y su visión particular del mundo.

Sabedores culturales: personas reconocidas en la comunidad por su saber tradicional, que manejan la lengua nativa y son conocedores de la cultura y facilitadores de procesos comunitarios según las características y organización de cada grupo o comunidad.

Sitio Sagrado: Donde dachi jai reposa los pueblos del Jaibanismo.

Soberanía Alimentaria Ancestral: La soberanía alimentaria ancestral se refiere al derecho de los pueblos indígenas a definir sus propios sistemas alimentarios, respetando sus conocimientos ancestrales, tradiciones, y prácticas culturales. Es decir, no se trata solo de producir alimentos, sino de asegurar el acceso a alimentos sanos y culturalmente apropiados, producidos de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Territorio: El territorio se concibe como un todo, es el espacio de vida, de razón y fundamento de la existencia del pueblo Emberá, es el legado ancestral y milenario, legítimo y colectivo para el ejercicio de gobierno propio. Es la memoria histórica y colectiva es un derecho reconocido por la Constitución nacional, es el lugar de vida de la relación entre el hombre y la naturaleza, entre el mundo espiritual y material.

Unidad: Se construye desde la diversidad de ser Emberá, la unidad se conserva para valorar nuestros acervos culturales territoriales y de biodiversidad, además de conocimientos y formas de vida, la unidad se busca para la concertación de estrategias de lucha, esta permite que el Emberá se relacione con otros pueblos, sectores sociales y gobiernos para el ejercicio de

autonomía y gobierno territorial, de autoridad indígena, desde el respeto y la defensa territorial hacia la paz.

Urminia: Medicamento tradicional utilizadas por el **Jaibaná** para curar enfermedades.

6. **Descripción de la población participante**: La población indígena sujeta de acompañamiento en el marco del servicio *Tejiendo Interculturalidad* está conformada por 1.196 familias pertenecientes a 13 resguardos, cabildos, autoridades tradicionales y asentamientos indígenas del departamento de Risaralda, ubicadas en los siguientes territorios: (Comunidad indígena Dainamabena, Pereira; Cabildo indígena Emberá Chamí Kurmadó del municipio de Pereira; Comunidad indígena Cabínru del municipio de Dosquebradas; Cabildo indígena Tatamá del municipio de Santuario; Asentamiento indígena Karedúa del municipio de La Celia; Cabildo indígena Siorodó del municipio de Apía; Resguardo indígena Emberá Chamí del municipio de Guática; Autoridad tradicional Emberá Katío del municipio de Pueblo Rico; Resguardo indígena Karabi drúa del municipio de Balboa; Resguardo indígena Flor del Monte del municipio de Belén de Umbría; Resguardo indígena Loma Citabará Municipio de Mistrató , Resguardo Unificado Rio San Juan Municipio de Mistrató y Asentamiento indígena Hormuana del municipio de Santa Rosa de Cabal).

 Estas familias hacen parte principalmente de los pueblos Emberá Chamí y Emberá Katío, comunidades con una profunda relación espiritual, cultural y productiva con el territorio, cuya organización social se fundamenta en la vida comunitaria, el trabajo colectivo, la transmisión intergeneracional de saberes y el cuidado compartido de la niñez.

 En Risaralda se estima que habitan cerca de 43.000 personas indígenas, organizadas en comunidades Emberá Chamí y Katío distribuidas en los 14 municipios del departamento. Históricamente, estas comunidades se han asentado en tres grandes zonas geográficas: una primera zona en el Chocó biogeográfico, correspondiente a la cuenca alta del río San Juan, donde se ubican resguardos como Gitodokabú, el Unificado de Pueblo Rico, Loma Citabará y el Unificado de Mistrató; una segunda zona en la cuenca del río Risaralda y la margen izquierda del río Cauca, en municipios como Belén de Umbría, Quinchía y Guática, fuertemente influenciada por la colonización antioqueña y la cultura paisa; y una tercera zona en la cuenca del río Otún y la margen derecha del río Cauca, correspondiente a áreas urbanas y suburbanas de Pereira y municipios cercanos, donde se han consolidado cabildos y comunidades indígenas en contexto urbano.

 La organización social de estas comunidades se estructura a partir de la parentela o familia ampliada, unidad económica y cultural fundamental del pueblo Emberá, en la que participan de manera conjunta hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes y mayores. Tradicionalmente, la principal actividad económica ha sido la agricultura indígena en rastrojados, orientada al autoconsumo y al intercambio comunitario, con cultivos como maíz, yuca, plátano, fríjol, café y otros productos propios de cada territorio. Esta economía natural y artesanal ha garantizado históricamente la soberanía alimentaria y el equilibrio con la naturaleza. Sin

embargo, en los últimos años se ha evidenciado una pérdida progresiva de estas prácticas, especialmente en comunidades cercanas a centros poblados, vías principales o ubicadas en contextos urbanos.

Esta transformación ha traído consigo un aumento en el consumo de alimentos procesados e industrializados como gaseosas, enlatados y productos empaquetados, lo cual ha generado desarmonías territoriales reflejadas en problemáticas de salud como gastritis, caries, malnutrición y desnutrición, además de la contaminación de quebradas y espacios comunitarios con residuos sólidos. A esto se suma una creciente dependencia de programas asistencialistas que, aunque atienden necesidades inmediatas, debilitan el vínculo con la tierra, el trabajo comunitario y la autonomía alimentaria.

En este contexto, el papel de los mayores resulta esencial, ya que conservan el conocimiento sobre las semillas ancestrales, las formas de siembra, los alimentos tradicionales y el uso de plantas medicinales. La recuperación de semillas propias y de prácticas productivas tradicionales es fundamental para fortalecer la soberanía alimentaria, la autonomía económica y la identidad cultural de las comunidades.

Las comunidades atendidas presentan realidades territoriales diversas: algunas se ubican en zonas rurales dispersas, con dificultades de acceso por el estado de las vías terciarias, largas distancias hasta los centros urbanos y limitaciones en la prestación de servicios de salud, educación, agua potable y vivienda; mientras que otras se localizan en contextos urbanos, donde existe mayor cercanía a la oferta institucional, pero se enfrentan desafíos como la informalidad laboral, la discriminación, el debilitamiento del tejido comunitario y el riesgo de pérdida de identidad cultural.

En materia de educación, para el pueblo Emberá no se trata únicamente de un proceso académico, sino de un medio para la transmisión de la cultura, la lengua, la espiritualidad y la relación con el territorio. No obstante, persisten limitaciones en el acceso a una educación pertinente culturalmente, especialmente en zonas rurales, donde la distancia a las instituciones educativas y la falta de infraestructura afectan la permanencia escolar. En salud, las comunidades enfrentan barreras para acceder a servicios médicos oportunos, situación que impacta especialmente a la niñez y la primera infancia, donde se ha evidenciado un aumento de casos de desnutrición y malnutrición.

La niñez, la adolescencia y la primera infancia indígena enfrentan múltiples desafíos asociados a la pobreza, la inseguridad alimentaria, el acceso limitado a servicios básicos y las tensiones entre la vida comunitaria tradicional y las dinámicas de la sociedad mayoritaria. Por ello, el acompañamiento integral a las familias es clave para garantizar entornos protectores, el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de la identidad cultural.

7. Descripción del contexto territorial en donde se desarrollará la propuesta

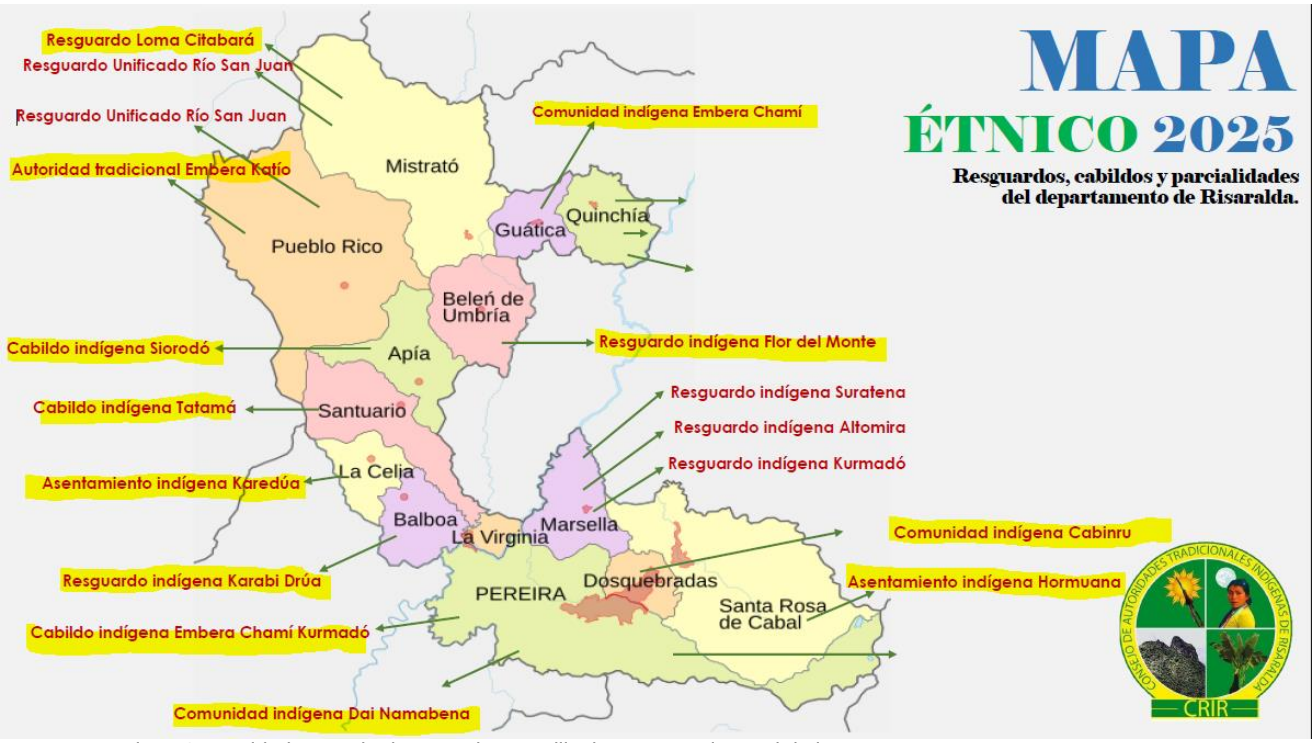


Fig 1. Comunidades resaltadas en color amarillo: hacen parte integral de la presente propuesta.

El contexto territorial en el que se desarrollará la presente propuesta en el marco del servicio *Tejiendo Interculturalidad* corresponde a un escenario diverso, complejo y profundamente intercultural, que integra territorios rurales dispersos, zonas de montaña de difícil acceso y contextos urbanos y periurbanos en los municipios de Pereira, Dosquebradas, Santuario, La Celia, Apía, Guática, Pueblo Rico, Balboa, Belén de Umbría, Mistrató y Santa Rosa de Cabal. Este territorio forma parte del eje geográfico y cultural del occidente colombiano, históricamente habitado por los pueblos Emberá Chamí y Emberá Katío, quienes han mantenido una relación espiritual, productiva y simbólica con la tierra, el agua y el monte como elementos centrales de su existencia.

Desde una perspectiva histórica, la presencia Emberá en Risaralda se ha visto marcada por procesos de desplazamiento forzado, presión sobre los territorios ancestrales, reducción de áreas de resguardo, colonización campesina, expansión cafetera, urbanización acelerada y conflictos sociales asociados al control del territorio. Estas dinámicas han provocado la fragmentación territorial de muchas comunidades, la migración hacia zonas urbanas como Pereira y Dosquebradas, y la transformación progresiva de sus modos de vida. Así, hoy coexisten comunidades con fuerte arraigo rural y otras asentadas en contextos urbanos,

que han debido reconstruir su identidad territorial en medio de dinámicas propias de la ciudad.

Las condiciones sociales del territorio están atravesadas por altos niveles de vulnerabilidad estructural. En las zonas rurales, la dispersión geográfica, la precariedad de las vías terciarias, la limitada conectividad y la distancia hacia centros educativos y de salud afectan directamente el acceso a derechos fundamentales. En temporadas de lluvia, muchos caminos se vuelven intransitables, dificultando la movilidad de niños, niñas, mujeres gestantes y personas mayores. En los contextos urbanos, aunque existe mayor cercanía a la oferta institucional, las familias indígenas enfrentan exclusión social, informalidad laboral, estigmatización cultural y debilitamiento del tejido comunitario, lo que incide negativamente en el buen vivir.

Culturalmente, el territorio se caracteriza por una fuerte persistencia de la identidad Emberá, expresada en la organización comunitaria, el respeto por la autoridad tradicional, la oralidad, la espiritualidad, el uso de plantas medicinales, la elaboración de artesanías y la transmisión de saberes de generación en generación. Sin embargo, estas prácticas se ven tensionadas por la presión de los modelos económicos externos, la escolarización descontextualizada y la inserción en dinámicas de mercado que no siempre reconocen la lógica cultural indígena. A pesar de ello, las comunidades continúan siendo espacios vivos de resistencia cultural, donde se preservan conocimientos propios y se reconstruyen estrategias para fortalecer la identidad colectiva.

El territorio también es un espacio de potencialidades. Las comunidades cuentan con un profundo conocimiento de la biodiversidad local, las semillas nativas, los ciclos agrícolas, el manejo del agua y la relación armónica con la naturaleza. Sus actividades cotidianas incluyen la agricultura tradicional, la producción de café, la siembra de pancoger, la recolección, la pesca en algunas zonas, la medicina tradicional, la elaboración de artesanías y la organización de mingas y trabajos comunitarios. Estas prácticas constituyen una base sólida para el desarrollo de la propuesta, pues permiten que la implementación del servicio no sea externa, sino construida desde las capacidades propias de las comunidades, con la participación activa de mayores, autoridades tradicionales, madres, padres, jóvenes y líderes comunitarios.

Las comunidades participantes tienen una alta capacidad organizativa. Los cabildos, resguardos y autoridades tradicionales actúan como estructuras de gobierno propio que orientan la vida comunitaria, la resolución de conflictos, la protección cultural y la defensa de derechos colectivos. Esta organización es una fortaleza clave para la ejecución de la propuesta, ya que facilita la convocatoria, la apropiación de los procesos y la sostenibilidad de las acciones en el tiempo.

En relación con la niñez y la adolescencia, el contexto territorial presenta múltiples desafíos. Los niños, niñas y adolescentes indígenas se encuentran expuestos a factores de riesgo

asociados a la pobreza, la inseguridad alimentaria, la desnutrición y malnutrición, la deserción escolar, el trabajo infantil, la violencia intrafamiliar y de género, y en algunos territorios, a dinámicas de conflicto armado que históricamente han afectado a los pueblos Emberá, como el desplazamiento forzado y la presencia de actores armados ilegales. Municipios como Pueblo Rico, Mistrató y zonas rurales dispersas han sido especialmente impactados por estas dinámicas, lo que incrementa la vulnerabilidad de la niñez.
En los contextos urbanos, los riesgos se manifiestan de otras formas: consumo de sustancias psicoactivas, explotación laboral, mendicidad, discriminación étnica, ruptura de los vínculos comunitarios y pérdida de referentes culturales. Para muchos niños y adolescentes indígenas en ciudad, la identidad cultural se ve amenazada por la presión de la cultura mayoritaria, lo que puede generar procesos de invisibilización de su pertenencia étnica.

Adicionalmente, las niñas y adolescentes indígenas enfrentan riesgos diferenciados relacionados con la violencia de género, el embarazo adolescente, la sobrecarga de tareas domésticas y la limitación de oportunidades educativas. Estas situaciones afectan de manera directa su proyecto de vida y su participación activa en la comunidad.
Algunas de estas comunidades han sido sujetas históricamente a medidas de protección colectiva, principalmente relacionadas con el reconocimiento de derechos territoriales, la protección del territorio ancestral y la prevención del desplazamiento forzado, en el marco de las acciones del Estado colombiano frente a pueblos indígenas en riesgo de exterminio físico y cultural. Estas medidas buscan salvaguardar la pervivencia cultural, aunque en la práctica su alcance suele verse limitado por dificultades de implementación, falta de recursos y débil articulación institucional.

El buen vivir de las comunidades se ve afectado por la combinación de factores estructurales como la pobreza, la pérdida de autonomía alimentaria, el deterioro ambiental, la debilidad en la atención en salud intercultural, la educación con baja pertinencia cultural y la presión constante sobre sus territorios. No obstante, también se sostiene sobre una base sólida de saberes ancestrales, organización comunitaria, espiritualidad, sentido de pertenencia y capacidad de resistencia.

La priorización del Servicio Tejiendo Interculturalidad para las comunidades del pueblo Embera se fundamenta en el marco de protección especial establecido por la Corte Constitucional de Colombia, que ha reconocido a estos pueblos como sujetos de especial protección constitucional por su situación de vulnerabilidad y riesgo de afectación a su pervivencia física y cultural.

La **Sentencia T-411 de 2018** reconoce la situación de riesgo en la que se encuentran comunidades del pueblo Emberá Chamí y ordena la adopción de medidas de protección para salvaguardar su vida, integridad y permanencia en el territorio. Esta sentencia establece la obligación del Estado de brindar respuestas oportunas y culturalmente adecuadas frente a las afectaciones que ponen en riesgo la pervivencia de estas

comunidades, lo cual sustenta la priorización de servicios con enfoque diferencial e intercultural como el TI.

La **Sentencia T-349 de 2025** reafirma que el derecho a la salud de los pueblos indígenas debe garantizarse bajo criterios de pertinencia étnica y cultural, reconociendo la validez de sus sistemas propios de salud y la necesidad de articularlos con el sistema de salud occidental. Esta decisión respalda la implementación de estrategias que integren la medicina tradicional, la espiritualidad y los saberes ancestrales en los procesos de atención en salud mental, salud sexual y reproductiva y bienestar comunitario.

La **Sentencia T-082 de 2025** amplía el concepto de salud mental desde una perspectiva intercultural, señalando que las afectaciones emocionales y espirituales de los pueblos indígenas deben ser comprendidas dentro de su cosmovisión, y que la atención estatal debe incorporar sus prácticas propias de armonización, sanación y equilibrio espiritual. Esta sentencia justifica la inclusión de acciones basadas en rituales, medicina tradicional y acompañamiento comunitario como parte de la respuesta institucional.

En conjunto, estas sentencias evidencian que el pueblo Emberá ha sido objeto de medidas judiciales de protección que obligan al Estado a implementar acciones diferenciadas, integrales e interculturales. En este sentido, la priorización del Servicio Tejiendo Interculturalidad responde al cumplimiento de dichos mandatos judiciales, al contribuir a la protección de la vida, la salud integral, la identidad cultural y la pervivencia colectiva de las comunidades indígenas del departamento de Risaralda.

En coherencia con este marco de protección y con los mandatos judiciales que reconocen al pueblo Emberá como sujeto de especial protección constitucional, el territorio no se concibe únicamente como el espacio físico donde se implementará la propuesta, sino como un escenario vivo de relaciones sociales, culturales y espirituales. La comunidad no es asumida solo como beneficiaria, sino como sujeto activo y protagonista del proceso. Sus conocimientos ancestrales, prácticas productivas, formas propias de organización, autoridades tradicionales y trayectorias de resistencia constituyen el principal soporte para el desarrollo del Servicio Tejiendo Interculturalidad, garantizando que la propuesta se construya desde adentro, respete la autonomía de los pueblos, fortalezca el tejido comunitario y promueva condiciones reales para el buen vivir de la niñez, la adolescencia y las familias indígenas del departamento de Risaralda.

1. Comunidad indígena Dainamabena – Pereira (100 familias)

Ubicada en contexto urbano dentro de la ciudad de Pereira, esta comunidad está conformada por familias Emberá que han debido adaptarse a las dinámicas propias de la vida citadina. Sus principales fuentes de sustento provienen del trabajo informal, como ventas ambulantes, oficios varios, reciclaje, artesanías y servicios ocasionales. A pesar de contar con mayor cercanía a instituciones educativas y de salud, enfrentan situaciones de discriminación, inestabilidad económica y riesgo de pérdida progresiva de prácticas

culturales. La comunidad mantiene espacios de organización propia, encuentros culturales y procesos de crianza comunitaria que buscan fortalecer la identidad Emberá, especialmente en niños, niñas y adolescentes.

2- Cabildo indígena Emberá Chamí Kurmadó – Pereira (100 familias)

También en contexto urbano, este cabildo se ha consolidado como un espacio de gobierno propio y resistencia cultural. Las familias combinan actividades informales con pequeños emprendimientos comunitarios, elaboración de artesanías y participación en procesos organizativos. Se destaca el papel del cabildo en la protección de la niñez, la recuperación de la lengua, el uso de la medicina tradicional y la transmisión de saberes ancestrales. Aunque la cercanía a la oferta institucional facilita el acceso a servicios, la vida urbana genera tensiones frente al mantenimiento de la identidad cultural.

3. **Comunidad indígena Cabinrú – Dosquebradas (100 familias)**

Ubicada en el casco urbano de Dosquebradas, municipio de carácter industrial y comercial, esta comunidad enfrenta retos propios de la urbanización, como la informalidad laboral, el hacinamiento y la pérdida del vínculo directo con la tierra. Las familias se dedican principalmente al comercio informal, trabajos en el sector servicios y actividades ocasionales. Sin embargo, mantienen procesos de organización comunitaria, encuentros culturales y estrategias de fortalecimiento de la identidad Emberá, orientadas a proteger a la niñez y garantizar la transmisión de los valores propios.

4. **Cabildo indígena Tatamá – Santuario (36 familias)**

Localizado en un municipio de tradición agrícola y cafetera, este cabildo está conformado por familias que combinan prácticas culturales Emberá con la economía campesina local. Su principal sustento proviene del cultivo de café, plátano, maíz y huertas de pancoger. Mantienen una estrecha relación con el territorio, el trabajo colectivo y la vida comunitaria, aunque enfrentan dificultades de acceso a servicios especializados debido a la dispersión rural.

5. **Asentamiento indígena Karedúa – La Celia (28 familias)**

Ubicado en zona rural, este asentamiento se caracteriza por la agricultura de subsistencia, la crianza de animales menores y el trabajo comunitario. Las familias dependen principalmente de la producción propia para su alimentación. Las vías de acceso son limitadas y en temporada de lluvias se dificulta la movilidad hacia el casco urbano, afectando el acceso a la educación, la salud y otros servicios básicos.

6. **Cabildo indígena Siorodó – Apía (52 familias)**

 En un municipio con fuerte tradición cafetera, estas familias participan activamente en la producción agrícola, especialmente café y cultivos de pancoger. Se caracterizan por su organización comunitaria, el apoyo mutuo y el trabajo colectivo. La vida familiar gira alrededor del territorio, la producción propia y la transmisión de saberes culturales.

7. **Resguardo indígena Emberá Chamí – Guática (150 familias)**

 Este resguardo se caracteriza por una profunda relación espiritual y productiva con la tierra. Las familias desarrollan actividades agrícolas como café, maíz, yuca y plátano, orientadas al autoconsumo y al intercambio comunitario. La dispersión geográfica y el estado de las vías limitan el acceso oportuno a educación y salud, pero el territorio sigue siendo el eje central de la identidad cultural.

8. **Autoridad tradicional Emberá Katío – Pueblo Rico (150 familias)**

 Ubicada en uno de los municipios con mayor presencia indígena de Risaralda, esta comunidad conserva prácticas culturales y espirituales profundamente arraigadas. Su economía se basa en la agricultura, la recolección, la pesca y el trabajo comunitario. La organización gira alrededor de la autoridad tradicional y la vida colectiva, aunque enfrentan dificultades de acceso a servicios básicos por la ruralidad y la dispersión territorial.

9. **Resguardo indígena Karabi drúa – Balboa (60 familias)**

 Las familias de este resguardo viven en zonas rurales de montaña, con acceso limitado por vías terciarias. Su principal actividad económica es la agricultura familiar de subsistencia, complementada con cultivos como café, plátano y maíz. Mantienen una organización comunitaria sólida basada en el trabajo colectivo, la ayuda mutua y la transmisión de conocimientos ancestrales. El acceso a servicios de salud y educación requiere desplazamientos prolongados hasta el casco urbano de Balboa.

10. **Resguardo indígena Flor del Monte – Belén de Umbría (100 familias)**

 Ubicado en una zona con mayor influencia de la economía cafetera, este resguardo combina prácticas agrícolas tradicionales con una mayor articulación a los mercados locales. Las familias se dedican al cultivo de café, plátano y productos de pancoger, y conservan una vida comunitaria activa, con procesos culturales propios, encuentros comunitarios y participación en dinámicas municipales. Aunque cuentan con mejor conectividad vial que otros territorios, persisten brechas en el acceso a servicios

especializados.

11. **Resguardo indígena Loma Citabará– Mistrató (150 familias)**

Este resguardo se localiza en una zona rural de difícil acceso, con vías en regular estado y amplias distancias hacia los centros poblados. Las familias dependen principalmente de la agricultura de subsistencia, el trabajo comunitario y la producción propia de alimentos. La vida cotidiana gira alrededor del territorio, la siembra, la crianza de animales menores y la transmisión de saberes ancestrales. Las dificultades de movilidad afectan el acceso a educación, salud y programas sociales.

12. **Asentamiento indígena Hormuana – Santa Rosa de Cabal (20 familias)**

Ubicado en un contexto rural–periurbano, este asentamiento está conformado por familias que combinan actividades agrícolas con empleos ocasionales en el municipio. Mantienen procesos de organización comunitaria y fortalecimiento cultural, a pesar de su reducido tamaño poblacional. La cercanía al casco urbano facilita el acceso a algunos servicios, aunque persisten condiciones de vulnerabilidad económica y social que requieren acompañamiento integral.

13. Resguardo Indígena Unificado Emberá Chamí Rio San Juan – Mistrató (150 familias)

Ubicado en un contexto rural, este Resguardo mantiene una forma de vida estrechamente ligada a su territorio, la naturaleza y su cosmovisión ancestral. Su organización social gira alrededor de la familia extensa y del cabildo indígena, que orienta las decisiones colectivas y el cuidado del territorio. La economía es principalmente de subsistencia, basada en la agricultura tradicional (plátano, maíz, fríjol, yuca), complementada con la pesca, la recolección y, en algunos casos, actividades ocasionales como la minería artesanal o trabajos por fuera del resguardo. Estas prácticas no solo buscan el sustento diario, sino también preservar su identidad cultural, el equilibrio con la tierra y las formas comunitarias de trabajo como la minga.

8. Acompañamiento - identificación de situaciones generales:

Campo/hilo	Situaciones generales que afectan el Buen vivir	Acciones generales para afrontarlas	Educación pertinente (Prácticas pedagógicas propias para desarrollar las acciones)
Gobierno y territorio	Debilitamiento de la estructura de gobierno propio y de las organizaciones de base.	**Mi compromiso fortalece mi comunidad:** Fortalecer las capacidades organizativas de líderes y autoridades tradicionales en aspectos como: planeación comunitaria, uso de la palabra y liderazgo.	**Conversatorios del pensamiento:** Espacio de reflexión colectiva donde las autoridades y líderes fortalecen sus habilidades mediante el uso respetuoso de la palabra. **Acompañamiento y articulación pedagógica de las autoridades en los procesos comunitarios**: No como una práctica aislada sino como una práctica dentro de los procesos que se desarrollan en el marco de la presente propuesta, desde todos los campos o hilos.
		Construyamos tejido social: Fortalecer los espacios de participación comunitaria y familiar alrededor del gobierno propio.	**Círculos de palabra comunitarios** orientados por autoridades tradicionales, donde se dialogue sobre el origen, funciones y responsabilidades del gobierno propio. **Encuentros intergeneracionales** en los que los mayores narren a los jóvenes , los niños/niñas y comunidad la historia organizativa del territorio y las luchas colectivas .
	Desconocimiento de las formas de gobernanza propia y de la organización interna.	**Reconozco mi territorio para aprender a gobernar en el:** Generar espacios de fortalecimiento en temas de gobernanza propia y promover el reconocimiento del rol de las autoridades tradicionales, líderes comunitarios y organizaciones de base, incentivando a su vez el relevo generacional en los procesos organizativos.	**Asambleas con intención pedagógica dirigidas por líderes y autoridades tradicionales y direccionadas por el profesional encargado del hilo:** involucrando a niños, niñas y jóvenes en roles simbólicos (gobernador, alguacil, secretario, etc). **Círculos de palabra** orientados por las autoridades tradicionales y líderes comunitarios, donde se dialogue sobre gobernanza propia, derecho propio y formas de organización interna.
	Desinterés juvenil por la preservación de la cultura, el territorio y la gobernanza propia.	**Jóvenes: guardianes del territorio** Reconocer a los jóvenes como actores claves del territorio y motivar su participación activa en procesos culturales, comunitarios y organizativos, a través	**Mingas juveniles:** acompañamiento en procesos comunitarios, rituales y acciones de cuidado del territorio.

		de la creación de un comité juvenil	
	Desconocimiento del territorio ancestral y su significado espiritual.	**La espiritualidad y el territorio:** Fortalecer la relación espiritual, cultural y comunitaria con el territorio ancestral	**Recorridos territoriales y espirituales** orientados por sabedores, jaibanás o mayores conocedores, con la participación de niños, jóvenes, mayores y comunidad en general. **Relatos sobre el origen del territorio**, los espíritus protectores y el equilibrio con la naturaleza, mediante encuentros intergeneracionales. . **Mapeo comunitario participativo**, donde las familias identifiquen ríos, montañas, sitios sagrados y lugares de memoria.
	Pérdida progresiva de los saberes ancestrales y del reconocimiento comunitario de los mayores como portadores del conocimiento/ sabedores.	**Los saberes de mi comunidad:** Reconocer y fortalecer el rol de los mayores como portadores de conocimiento y garantizar espacios para la transmisión intergeneracional de saberes ancestrales.	**Encuentros de transmisión de saberes** liderados por mayores (medicina tradicional, historia oral, espiritualidad, prácticas productivas).
Justicia propia comunitaria	Débil apropiación de la justicia propia y de la aplicación del reglamento interno de los cabildos.	**Embarcándonos en el significado de la Justicia propia:** Fortalecer la comprensión, apropiación y aplicación de la justicia propia y de las normas internas como mecanismos legítimos de armonización comunitaria	**Círculos de palabra** sobre las normas propias y su sentido para el equilibrio comunitario **Encuentros intergeneracionales con juegos simbólicos** para compartir experiencias frente a cómo se ha vivido la justicia propia en nuestros territorios
	Debilitamiento del rol, identidad y funcionamiento de la Guardia Indígena como estructura de cuidado, control territorial y apoyo a la justicia propia	**¡Guardia, guardia, fuerza fuerza!**: Fortalecer el rol de la Guardia Indígena, su sentido de pertenencia y su articulación con el gobierno propio y la justicia comunitaria.	**Encuentros de pensamiento** de la Guardia Indígena**,** involucrando a niños y niñas que aspiren a ser guardianes del territorio. **Caminatas territoriales** guiadas por autoridades y mayores, donde se converse sobre el rol de la guardia. **Ritual de armonización** para el reconocimiento del rol de autoridades y guardia indígena, su fortalecimiento y equilibrio.
	Desconocimiento de la historia, los símbolos de	**Conozcamos nuestra historia:** Recuperar y resignificar la memoria	**La conversa** alrededor de los símbolos de autoridad, la memoria histórica y cultural de la guardia y la justicia comunitaria.

	autoridad y el sentido espiritual y organizativo del bastón de mando y la vestimenta propia	histórica, cultural y espiritual del gobierno propio, la guardia y la justicia comunitaria	**Actos simbólicos** donde se involucren niños y niñas en la elaboración de los bastones de mando y representación de la guardia indígena
	Desequilibrios en la armonía territorial y comunitaria, expresados en conflictos, rupturas en la convivencia, violencias basadas en género y pérdida del equilibrio entre el cuerpo, la mente y el espíritu.	**La armonía es tarea de todos:** Fortalecer habilidades comunitarias de escucha, respeto, corresponsabilidad y reconciliación.	**Prácticas de armonización** como jornadas comunitarias de cuidado del entorno (limpieza, siembra, reparación), entendidas como actos pedagógicos de restauración del equilibrio. **Encuentros familiares** para la promoción de prácticas de armonización individual, restablecimiento de la sana convivencia familiar, promoción de la equidad de género y de prácticas saludables. **Círculos de palabra entre mujeres, mayoras y lideresas,** como espacios pedagógicos propios para el diálogo, la sanación y el fortalecimiento del rol de la mujer indígena, orientados al reconocimiento de las violencias basadas en género, su prevención, la promoción de relaciones respetuosas y equitativas, el ejercicio de los derechos y la construcción colectiva de rutas comunitarias de protección y cuidado. En los municipios donde se practique la MGF se abordará la prevención de la práctica desde un enfoque intercultural, a partir de la reflexión comunitaria y el reconocimiento de los derechos de la mujer. **Encuentros de hombres, jóvenes y autoridades tradicionales,** orientados a la reflexión sobre las masculinidades propias, el respeto por la vida, el rol protector dentro de la familia y la comunidad, la prevención de las violencias basadas en género y la promoción de relaciones equilibradas y armónicas, desde la cosmovisión indígena y los principios del buen vivir.
Cuidado: salud, armonía y equilibrio	**Desequilibrios emocionales, espirituales y de salud mental** en niños, niñas, adolescentes y familias, asociados a tensiones comunitarias,	**La salud, la armonía y el equilibrio para el pueblo emberá** Fortalecer el cuidado emocional y espiritual desde prácticas propias de escucha, acompañamiento y armonización comunitaria	**Rituales de armonización** dirigidos por jaibanás para el restablecimiento del equilibrio. **Encuentros individuales** con niños, jóvenes y/o adultos que presenten alguna de estas desarmonías o desequilibrios, orientados por jaibanás y profesionales en psicología, desde una perspectiva integral. **Encuentros de transmisión de saberes** para el

	duelos, violencias, consumo de sustancias, ideación suicida y pérdida del sentido de vida		abordaje de las desarmonías espirituales y el desequilibrio entre cuerpo, mente y espíritu. **BENEKUWA:** El Benekuwa es una práctica ancestral de profunda importancia espiritual y comunitaria para los pueblos indígenas Embera, que se realiza como ritual **de apertura y cierre** de procesos colectivos, encuentros comunitarios, proyectos y acciones de intervención territorial. Su propósito principal es restablecer el equilibrio entre las personas, la comunidad, el territorio y los espíritus que lo habitan, reconociendo que toda acción humana tiene efectos tanto en el plano material como en el espiritual. Este ritual es orientado por los jaibanás, mayores y sabedores espirituales, quienes a través de cantos, palabras sagradas, armonizaciones, sahumerios, uso de plantas medicinales, bebidas tradicionales y ofrendas simbólicas, realizan la limpieza espiritual del espacio y de las personas participantes. El Benekuwa permite liberar cargas negativas, sanar desarmonías acumuladas por conflictos, enfermedades, violencias, tensiones sociales y afectaciones al territorio, y fortalecer la protección espiritual colectiva. Como ritual de apertura, el Benekuwa prepara el territorio y a la comunidad para el desarrollo de actividades, talleres, ceremonias o procesos de intervención, pidiendo permiso a los espíritus del territorio, a la Madre Tierra y a los ancestros, para que las acciones que se emprendan sean guiadas por el respeto, la armonía y el buen vivir (*bia nibay*). En este momento se establece una intención colectiva de cuidado, protección y responsabilidad compartida sobre los procesos que se van a iniciar. Como ritual de cierre, el Benekuwa cumple la función de agradecer, equilibrar y sellar espiritualmente el proceso desarrollado. Se reconoce el esfuerzo comunitario, se devuelven simbólicamente las energías movilizadas durante las actividades y se reafirma el compromiso de mantener los aprendizajes y acuerdos logrados. Este momento es fundamental para evitar que queden abiertas desarmonías espirituales y para fortalecer la continuidad del equilibrio territorial. Desde la perspectiva ambiental, el Benekuwa también es una práctica de sanación del territorio,

			ya que reafirma la relación sagrada entre la comunidad y la naturaleza. A través de este ritual se reconoce al territorio como un ser vivo que siente, se enferma y necesita ser cuidado, por lo cual se promueven actitudes de respeto, protección del agua, los bosques, los sitios sagrados y los espacios de vida comunitaria.
	Desarmonías en la crianza, el cuidado del cuerpo y la salud, relacionadas con prácticas culturales que generan daño, desconocimiento de rutas de protección y tensiones entre saber propio y cuidado integral	**En búsqueda del equilibrio:** Promover el cuidado del cuerpo, la vida y la dignidad desde el diálogo intercultural, la prevención y la protección comunitaria.	**Mingas de pensamiento** para la producción de reflexiones colectivas frente a prácticas propias que afectan la salud y el bienestar de la comunidad, especialmente de las niñas y niños. **Talleres vivenciales** para la promoción de hábitos saludables y prácticas de crianza y cuidado en cada etapa del desarrollo desde la cosmovisión emberá.
	Afectaciones en adolescentes y jóvenes, expresadas en conductas de riesgo, aislamiento, conflictos identitarios, desarraigo cultural y ruptura del tejido comunitario	**Los tres grandes:** Fortalecer la identidad individual y colectiva y promover el autoconocimiento como forma de equilibrar los tres grandes (cuerpo, mente y espíritu o anterior se relaciona con el fortalecimiento de la salud mental, el cuidado del cuerpo, y el manejo de emociones.	**Armonizaciones** para el autodescubrimiento y la conexión entre el cuerpo, la mente y el espíritu, acompañadas de **talleres vivenciales** en donde se comparten experiencias y se fortalecen los proyectos de vida de niños, jóvenes y adultos, mediante la creación individual y colectiva.
	Pérdida de prácticas propias de cuidado, medicina tradicional y armonización, debilitando el equilibrio físico y espiritual de las familias	**Nuestra medicina es ancestral:** Recuperar y fortalecer los saberes propios de cuidado y medicina tradicional como parte del buen vivir	**Juegos de memoria ancestral** sobre plantas, cuidados y prácticas propias, a través de relatos y experiencias vivenciales. **Mingas comunitarias** para la creación de Huertas y espacios comunitarios de cuidado como práctica pedagógica con los niños y niñas de las comunidades.
Sustentabilidad y soberanía alimentaria	Pérdida progresiva de las prácticas alimentarias propias y de la soberanía	**El valor de la sustentabilidad y la soberanía alimentaria:** Fortalecer la soberanía alimentaria a partir del	**Encuentros intergeneracionales** en donde se converse alrededor de la soberanía alimentaria y su intencionalidad en el servicio Tejiendo Interculturalidad, integrando la preparación colectiva de alimentos propios.

	alimentaria, debido al cambio en la dieta tradicional, el consumo de alimentos externos y la disminución de la producción propia	rescate de las prácticas alimentarias propias y el consumo de alimentos tradicionales.	
	Pérdida de semillas nativas, lo que afecta la autonomía alimentaria y la transmisión de saberes	Recuperar y fortalecer la chagra como espacio de siembra, aprendizaje y sostenibilidad comunitaria. Articular con las comunidades el intercambio de semillas.	**Jornadas de siembra comunitaria o familiar**, en el marco de encuentros que promuevan la conversa entre los mayores, jóvenes y niños alrededor de las semillas nativas y su historia. Se promoverá la articulación entre las comunidades que integran esta propuesta, para el intercambio de semillas. **Juegos de siembra y cuidado de plantas** con niños, niñas y jóvenes, liderados por sabedores de las comunidades que compartan sus saberes alrededor de los tiempos de siembra y su relación con el calendario lunar.
	Pérdida de plantas medicinales y de los saberes asociados a la medicina tradicional, afectando el cuidado propio de la salud	**La medicina tradicional se conversa:** Fortalecer el uso, cuidado y transmisión de las plantas medicinales y la medicina tradicional, así como su siembra.	**Caminatas pedagógicas** de reconocimiento y siembra de plantas medicinales **Encuentros vivenciales** Con el acompañamiento del sabio o conocedor en la preparación de remedios ancestrales para compartir los saberes con la comunidad. **Articulaciones con el sistema de salud occidental:** Lo anterior, dentro de los encuentros vivenciales, contemplando la posible articulación con entidades territoriales que se integren a la promoción de la salud desde un enfoque intercultural
	Debilitamiento de prácticas propias de crianza sustentable de especies menores, afectando la seguridad y soberanía alimentaria familiar	**Promoviendo la soberanía alimentaria**: Fortalecer sistemas familiares y comunitarios de crianza sustentable de especies menores.	**Encuentros comunitarios** de Aprendizaje vivencial sobre el cuidado, la alimentación y la protección de especies menores. **Encuentros familiares** para fortalecer los conocimientos alrededor del cuidado y sostenimiento de especies menores.

	Afectaciones al cuidado de la Madre Tierra y al equilibrio ambiental del territorio, asociadas a prácticas no sustentables y pérdida del vínculo espiritual con la naturaleza	**Amor por nuestra madre tierra:** Promover el cuidado del medio ambiente y la corresponsabilidad con nuestra madre tierra.	**Movilizaciones ambientales** para el cuidado de fuentes hídricas, limpieza de espacios, reforestación, entre otros. Involucrando a niños, niñas, jóvenes y adultos. **Recorridos territoriales** de cuidado y armonización ambiental con participación intergeneracional y de actores claves del territorio (Líderes, autoridades, sabedores y mayores)
Arte y Memoria	Pérdida progresiva del uso de la lengua materna y debilitamiento de la transmisión oral de la memoria cultural.	**Conservemos la memoria viva**: Fortalecer el uso cotidiano de la lengua materna y la transmisión oral de la memoria histórica y cultural	**Círculos de la palabra** alrededor del uso de la lengua materna y su importancia en la pervivencia cultural, con la participación de los mayores, adultos, jóvenes y niños **creación colectiva de materiales propios de transmisión intergeneracional** (Por ejemplo, una cartilla) con palabras cotidianas, relatos breves, cantos propios, significados culturales explicados por los mayores, dibujos, elementos del territorio, entre otros. **Construcción de memorias** como resultado final de la implementación del servicio en las 13 comunidades, resguardos que hacen parte de esta propuesta comunitaria, en español y en emberá bedea y claramente definida en textos, testimonios y registros fotográficos, específicos para cada resguardo, comunidad o asentamiento, como elemento característico del documento final
	Pérdida progresiva de las expresiones culturales propias y artísticas en niños, niñas y jóvenes, que desplaza la música, la danza y el canto propio de la comunidad emberá chami y Katío,	**Los niños y jóvenes garantizan nuestra pervivencia:** Promover el reconocimiento, valoración y resignificación de las expresiones artísticas propias frente a influencias externas	**Encuentros intergeneracionales** e música y danza tradicional Emberá, dirigidos a adultos jóvenes, jóvenes y niños, con la participación activa de los mayores y sabedores de los territorios. Se desarrollarán como espacios de expresión artística orientados por el sabedor encargado del hilo. **Juegos rítmicos y corporales** basados en cantos y danzas propias dirigidos a niños, niñas, jóvenes y comunidades en general, con la participación activa de los mayores y sabedores de los territorios, contemplados como espacios de juego y compartir. **Juegos ancestrales** con participación intergeneracional como forma de recuperar las tradiciones culturales

	Desconocimiento de la historia cultural del pueblo Emberá y debilitamiento del sentido de identidad y pertenencia	**Historia e identidad Emberá:** Recuperar la memoria histórica y cultural como base de la identidad comunitaria	**Construcción colectiva de líneas de tiempo** que permita la transmisión de saberes e historia cultural del pueblo emberá **Creación colectiva de piezas artísticas comunitarias** (murales, tejidos, música, vestuario ancestral) Se contempla la realización de reseñas históricas del contenido de las pinturas y demás símbolos de la comunidad
	Debilitamiento de los saberes ancestrales y oficios tradicionales, como la partería, el tejido, la elaboración de artesanías y de instrumentos tradicionales	**Saberes y prácticas que perviven.** Fortalecer la transmisión intergeneracional de saberes ancestrales como parte del arte y la memoria	**Espacios de elaboración colectiva** de artesanías tradicionales**,** instrumentos musicales, alfarería, involucrando a niños, niñas y adolescentes. **Encuentros vivenciales** dirigidos por parteras y aprendices del oficio de la partería, con participación intergeneracional. Orientados en la recuperación de la historia y las prácticas propias.

8. **Justificación:** Colombia es reconocida por su riqueza étnica y cultural, siendo hogar de más de 4.900.000 personas pertenecientes a comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rom. Estas comunidades constituyen un pilar fundamental del patrimonio cultural, espiritual e histórico de la nación. La Constitución Política de 1991 reconoce a los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derechos y actores fundamentales en la construcción del Estado multicultural y pluriétnico, estableciendo un marco jurídico que respalda su autodeterminación, gobierno propio y pervivencia cultural. En este sentido, el artículo 7 consagra el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural; el artículo 8 obliga a proteger las riquezas culturales de la Nación; el artículo 10 reconoce las lenguas indígenas como oficiales en sus territorios; el artículo 63 protege los resguardos como bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables; el artículo 246 garantiza la jurisdicción especial indígena; y el artículo 330 establece la autonomía de los pueblos indígenas para la gestión de sus territorios y asuntos propios.

 Este marco constitucional ha sido fortalecido por la jurisprudencia de la Corte Constitucional, especialmente mediante la Sentencia T-380 de 1993, que reconoce a las comunidades indígenas como sujetos colectivos de derechos fundamentales; la Sentencia SU-039 de 1997, que protege su autonomía y su relación integral con el territorio; y el Auto 004 de 2009, que advierte el riesgo de exterminio físico y cultural de varios pueblos indígenas, entre ellos el pueblo Emberá, ordenando la adopción de planes de salvaguarda étnica. Asimismo, el Convenio 169 de la OIT, incorporado al ordenamiento jurídico colombiano mediante la Ley 21 de 1991, reafirma el derecho de los pueblos indígenas a conservar sus costumbres, tradiciones, instituciones y formas propias de organización social, económica y cultural.

 Desde esta base normativa, el Estado ha adoptado una visión de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, especialmente en contextos étnicos, donde las dinámicas sociales, territoriales y culturales requieren acciones

contextualizadas que reconozcan las particularidades y las formas propias de crianza, socialización y cuidado.

En sintonía con el **Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida"**, el ICBF, a través de la Dirección de Familias y Comunidades, impulsa estrategias de fortalecimiento comunitario, con énfasis en la promoción de sistemas de cuidado familiar y comunitario desde lo propio, el reconocimiento de saberes ancestrales, la participación activa de los sujetos de derecho, y la articulación interinstitucional desde la oferta pública.

En este marco, el **servicio Tejiendo Interculturalidad** se consolida como una herramienta estratégica para avanzar en la garantía de derechos de la niñez indígena a través del reconocimiento, fortalecimiento y revitalización de los sistemas culturales propios.

En el departamento de Risaralda, habitan alrededor de 43.000 personas indígenas pertenecientes principalmente a los pueblos Emberá Chamí y Emberá Katío. Estos pueblos están organizados a través del Consejo Regional Indígena de Risaralda (CRIR) y la Asociación de Cabildos Indígenas Regional Risaralda (ACIRR), que representan 17 resguardos, comunidades y asentamientos. Desde estas estructuras se ha promovido la defensa del territorio, el fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo de iniciativas para el buen vivir, incluyendo la protección integral de niños, niñas y adolescentes como eje fundamental de la pervivencia.

En este contexto, el servicio Tejiendo Interculturalidad responde a una necesidad sentida y priorizada por las propias comunidades: Garantizar la armonía desde la visión cultural del pueblo Emberá, articulando el retorno al Origen con la garantía de derechos, el fortalecimiento del tejido familiar y comunitario, y la recuperación de prácticas de cuidado desde la espiritualidad y los saberes ancestrales.

El concepto de "volver al Origen" es más que una idea cultural; es una ruta de acción política y espiritual. Desde la cosmovisión Emberá, el equilibrio de la vida se sustenta en la armonía entre el ser humano, la naturaleza, los espíritus, la palabra oral y los principios de orden espiritual. En esta estructura, la niñez y la adolescencia tienen un papel sagrado, son los portadores del legado ancestral, los receptores del conocimiento tradicional y los futuros cuidadores del territorio.

Sin embargo, la situación actual presenta múltiples desafíos para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes en los territorios indígenas de Risaralda. Entre los principales factores de riesgo identificados se encuentran:

- Desnutrición crónica y deficiencias en la atención primaria en salud.
- Limitada cobertura de servicios básicos, especialmente de acceso a servicios en salud propia.
- La práctica de la ablación /MGF todavía en algunos territorios

- Desplazamiento forzado, pérdida de territorio y desarraigo cultural.
- Violencias, reclutamiento forzado y consumo de sustancias psicoactivas.
- Influencias externas que distorsionan prácticas de crianza y provocan tensiones culturales.
- Debilitamiento de la transmisión oral y pérdida progresiva de la lengua materna.
- Insuficientes mecanismos de participación directa de la niñez en la toma de decisiones.

Frente a este panorama, la propuesta comunitaria propuesto se concibe como una herramienta integral que permite articular acciones comunitarias e institucionales para responder a esta realidad desde una lógica diferencial, intercultural y participativa. La propuesta comunitaria no impone una lógica externa, sino que se construye desde las voces del territorio y se adapta a las particularidades de cada comunidad, respetando las diferencias internas dentro del mismo pueblo indígena.

En particular, la propuesta comunitaria propone dentro de sus diferentes referentes para el trenzado:

- Fortalecer los saberes y prácticas propias de crianza, incorporando la guía de mayores, sabios, jaibanás y liderazgos comunitarios en la formación de los niños y niñas.
- Promover la reconstrucción de los roles familiares y comunitarios, reconociendo a madres, padres, abuelas, tíos y vecinos como actores protectores.
- Establecer espacios de diálogo y expresión para la niñez y adolescencia, donde puedan manifestar sus ideas, emociones, temores y sueños mediante lenguajes propios como la narración oral, el arte, la música y los rituales.
- Impulsar procesos de formación desde la educación propia, en donde se consolide la identidad cultural, el idioma, las normas y valores del pueblo Emberá.
- Fomentar la organización de comités comunitarios y redes de cuidado, que funcionen como mecanismos de alerta temprana, orientación y resolución de conflictos con pertinencia cultural.
- Articular la oferta institucional con las estructuras comunitarias, asegurando que las acciones del ICBF y otras entidades respeten los tiempos, las autoridades y los saberes del territorio.

De este modo, el servicio Tejiendo Interculturalidad no solo contribuye a la pervivencia cultural del pueblo Emberá, sino que transforma el cuidado en un proceso colectivo y espiritual, donde proteger a los niños y niñas no es una tarea aislada, sino un deber sagrado del clan, el resguardo y el territorio.

Finalmente, la justificación de esta propuesta se sustenta en la convicción de que solo es posible garantizar los derechos de la niñez indígena si se parte del reconocimiento de su identidad, su cosmovisión y su papel en el sostenimiento de la vida. Este modelo busca no solo reducir riesgos, sino potenciar las capacidades culturales y comunitarias existentes, sembrando desde la infancia los caminos de autonomía, dignidad y buen vivir.

La necesidad de una propuesta comunitaria que integre a 13 comunidades:

En cuanto a la ejecución del servicio "Tejiendo Interculturalidad", se identificó que era más viable presentar una propuesta comunitaria para los 13 resguardos, comunidades y asentamientos vinculados al CRIRR, que otorgaron consentimiento y reconocimiento administrativo a la Asociación de Cabildos Indígenas de Risaralda para operar el servicio al interior de sus comunidades, a saber: (Comunidad indígena Dainamabena, Pereira; Cabildo indígena Emberá Chamí Kurmadó del municipio de Pereira; Comunidad indígena Cabínrú del municipio de Dosquebradas; Cabildo indígena Tatamá del municipio de Santuario; Asentamiento indígena Karedúa del municipio de La Celia; Cabildo indígena Siorodó del municipio de Apía; Resguardo indígena Emberá Chamí del municipio de Guática; Autoridad tradicional Emberá Katío del municipio de Pueblo Rico; Resguardo indígena Karabi drúa del municipio de Balboa; Resguardo indígena Flor del Monte del municipio de Belén de Umbría; Resguardo indígena Loma Citabará del municipio de Mistrató, Resguardo Unificado Rio San Juan Mistrató y Asentamiento indígena Hormuana del municipio de Santa Rosa de Cabal).

Esta decisión responde a la necesidad de contar con una estructura de seguimiento más eficiente, que facilite la supervisión y el acompañamiento de las acciones en todos los territorios de manera coordinada. Además, la creación de un modelo unificado permite mantener la flexibilidad necesaria para abordar las particularidades de cada territorio, adaptando las acciones a sus contextos específicos, pero bajo una misma estrategia común.

Ahora bien, aunque se plantea una propuesta unificada, esta reconoce y respeta la diversidad interna de los pueblos indígenas vinculados. Por ello, La propuesta comunitaria garantiza un enfoque diferencial mediante la inclusión de mecanismos de consulta y participación comunitaria continua, que permitan recoger las particularidades culturales, organizativas y lingüísticas de cada comunidad. De esta forma, se asegura que las acciones desarrolladas dentro del marco del modelo común se ajusten a las necesidades y realidades locales, permitiendo una implementación intercultural, pertinente y contextualizada.

La creación de una sola propuesta no solo garantiza la optimización de esfuerzos y recursos, sino que también fortalece la unidad y el trabajo conjunto entre los municipios, promoviendo una mayor cohesión en el proceso de construcción intercultural, sin desconocer las diferencias existentes entre comunidades del mismo pueblo.

10. Objetivo general de la propuesta comunitaria:

Fortalecer las capacidades familiares y comunitarias de 13 comunidades indígenas filiales al pueblo Emberá Chamí y Emberá Katío del departamento de Risaralda, mediante la atención intercultural a 1.196 familias indígenas de los territorios durante la vigencia 2026, promoviendo la construcción de tejido social y cultural, la protección integral, la garantía de derechos individuales y colectivos y la armonía territorial para nuestros niños, niñas, adolescentes, sus familias y comunidades, a través del desarrollo de círculos de palabra, encuentros de saberes y prácticas

culturales, partiendo del reconocimiento de la Ley de Origen como principio fundamental para nuestra armonía, pervivencia y salvaguarda.

.

Objetivos específicos de la propuesta comunitaria:

1. Desarrollar acciones formativas y organizativas al interior de las 13 comunidades indígenas de los pueblos Emberá Chamí y Emberá Katío del departamento de Risaralda que integran la propuesta comunitaria, para el fortalecimiento del gobierno propio, las prácticas de justicia social y el empoderamiento comunitario, mediante círculos de palabra, mingas y espacios propios en donde se promuevan formas de organización social, política, económica, cultural y de justicia propia.

2. Fortalecer la educación pertinente en las 13 comunidades Emberá Chamí y Emberá Katío del departamento de Risaralda que integran la propuesta comunitaria a través de métodos propios de enseñanza que se integren con estrategias pedagógicas, para resignificar las formas de enseñanza y aprendizaje de nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias, alrededor de nuestra cultura Emberá.

3. Fortalecer procesos de soberanía alimentaria tradicional y su sustentabilidad en el tiempo de las 13 comunidades emberá chamí y katío del Departamento de Risaralda, utilizando las metodologías y herramientas propias de los territorios con el fin de defender su autonomía, salud, cultura y economía, a través de la implementación de prácticas agroecológicas como los chagras.

11. Tiempo proyectado para la ejecución: Desarrollar durante los 5 meses del periodo de implementación de la propuesta comunitaria, procesos formativos e intergeneracionales en 13 comunidades del pueblo Emberá Chamí y Emberá Katío del departamento de Risaralda, orientados a la transmisión de saberes ancestrales, la lengua materna y la cosmovisión indígena, a través de encuentros de saberes, encuentros comunitarios y materiales pedagógicos, para el fortalecimiento de la identidad cultural y la promoción de ambientes de cuidado para el buen vivir de niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidad.

12 .Talento Humano: El talento humano que se requiere para poder llevar a cabo la implementación la propuesta comunitaria, teniendo en cuenta lo descrito en la Guía operativa del servicio Tejiendo Interculturalidad y principalmente en consideración de las necesidades y particularidades de los resguardos/comunidades/asentamientos que participan de esta propuesta es el que se describe a continuación:

Talento humano Para la atención por cada 100 familias

MUNICIPIOS	RESGUARDO/COMUNIDAD	HILOS	PERFILES
Pereira, Dosquebradas, Belén de Umbría	**Comunidad Indígena Dai Namabena , Cabildo Indígena Embera Chami Kurmadó , Comunidad Indígena Cabinru, Resguardo Indígena Flor del Monte**	Justicia Propia y Comunitaria - Gobierno y Territorio	(1) Profesional/técnico en Ciencias sociales y/o humanas
		Educación pertinente	(1) Profesional/técnico en pedagogía
		Arte y Memoria	(1) Sabedor tradicional de la comunidad
		Sustentabilidad y Soberanía	(1) Técnico en ciencias agrarias, ambientales y/o afines
		Salud, armonía y equilibrio	(1) Profesional/técnico psicosocial o afines
			(1) Profesional/técnico en ciencias de la salud, nutrición o enfermería o promotor de salud.
		TODOS	(1) Sistematizador
			(1) Dinamizador cultural de la comunidad
		LIDER TÉCNICO	**SE ASIGNA A UN PROFESIONAL EN CADA MPIO, EN CRITERIO DE SUS HABILIDADES**

Talento humano Para la atención por cada 150 familias

MUNICIPIOS	RESGUARDO /COM UNIDAD	HILOS	PERFILES
Guática, Pueblo Rico y Mistrató	**Resguardo Embera Chamí Guática, Autoridad tradicional Embera Katio, Resguardo Indígena Loma Citabará, Resguardo Unificado Rio San Juan Mistrató**	Justicia Propia y Comunitaria - Gobierno y Territorio	Profesional/técnico en Ciencias sociales y humanas
		Educación pertinente	(1) Profesional/técnico en pedagogía
		Arte y Memoria	(1) Sabedor tradicional de la comunidad
		Sustentabilidad y Soberanía	(2) Técnico en ciencias agrarias, ambientales y/o afines
		Salud, armonía y equilibrio	(1) Profesional/técnico psicosocial o afines
			(1) Profesional/técnico en ciencias de la salud, nutrición o enfermería o promotor de salud.
		TODOS	(1) Sistematizador
			(1) Dinamizador cultural de la comunidad
		LIDER TÉCNICO	**SE ASIGNA A UN PROFESIONAL EN CADA MPIO, EN CRITERIO DE SUS HABILIDADES**
OBSERVACION: PARA ESTOS MUNICIPIOS SE SOLICITA (2) DINAMIZADORES CULTURALES Y (2) TECNICOS EN CIENCIAS AGRARIAS, PARA PODER CUBRIR TODO EL TERRIROTIO YA QUE SON MUNICIPIOS CON COMUNIDADES RURALES DISPERSOS			

Talento humano Para la atención por 100 familias, Incluye 3 Municipios.

MUNICIPIOS	RESGUARDO /COMUNIDAD	HILOS	PERFILES
La Celia, Apia, Santa Rosa,	**Asentamiento Indígena Karedúa , Asentamiento Siorodó , Asentamiento Indígena Hormuana,**	Justicia Propia y Comunitaria - Gobierno y Territorio	Profesional/técnico en Ciencias sociales y/o humanas
		Educación pertinente	(1) Profesional/técnico en pedagogía
		Arte y Memoria	(1) Sabedor tradicional de la comunidad
		Sustentabilidad y Soberanía	(1) Técnico en ciencias agrarias, ambientales y/o afines
		Salud, armonía y equilibrio	(1) Profesional/técnico psicosocial o afines
			(1) Profesional/técnico en ciencias de la salud, nutrición o enfermería o promotor de salud.
		TODOS	(1) Sistematizador
			(1) Dinamizador cultural de la comunidad
		LIDER TÉCNICO	SE ASIGNA A UN PROFESIONAL EN CADA MPIO, EN CRITERIO DE SUS HABILIDADES

Talento humano Para la atención por 100 familias, Incluye 2 Municipios.

MUNICIPIOS	RESGUARDO /COMUNIDAD	HILOS	PERFILES
Santuario Balboa,	**Asentamiento Indígena Tatamá , Resguardo Indígena Karabí Drúa**	Justicia Propia y Comunitaria - Gobierno y Territorio	(1) Profesional/técnico en Ciencias sociales y/o humanas
		Educación pertinente	(1) Profesional/técnico en pedagogía
		Arte y Memoria	(1) Sabedor tradicional de la comunidad
		Sustentabilidad y Soberanía	(1) Técnico en ciencias agrarias, ambientales y/o afines
		Salud, armonía y equilibrio	(1) Profesional/técnico psicosocial o afines
			(1) Profesional/técnico en ciencias de la salud, nutrición o enfermería o promotor de salud.
		TODOS	(1) Sistematizador
			(1) Dinamizador cultural de la comunidad
		LIDER TÉCNICO	**SE ASIGNA A UN PROFESIONAL EN CADA MPIO, EN CRITERIO DE SUS HABILIDADES**

Es importante mencionar que, en esta propuesta comunitaria se contempla la inclusión de líderes técnico por cada equipo base, toda vez que la UEP que opera el servicio, reúne las propuestas de 13 resguardos/cabildos/parcialidades, las cuales requieren de un

direccionamiento articulado, coherente y representativo, que garantice el respeto por la autonomía de cada territorio, facilite la toma de decisiones colectivas y asegure la implementación efectiva del enfoque diferencial e intercultural acordado en el marco del servicio. Estos líderes junto a la UEP, serán el enlace encargado de articular acciones entre el ICBF y las autoridades tradicionales, con el fin de garantizar el diálogo intercultural, facilitar la implementación de los acuerdos establecidos en el marco del servicio, velar por el cumplimiento de los principios de la propuesta comunitaria y asegurar que las decisiones operativas y técnicas respondan a las dinámicas y necesidades propias de los pueblos Emberá Chamí y Emberá Katío, respetando sus formas organizativas, saberes ancestrales y estructuras de gobernanza.

Obligaciones

- Compromiso social, con las comunidades indígenas y sus familias
- Capacidad para ejercer liderazgo y para la coordinación del talento humano en un ambiente interdisciplinario.
- Facilidad para el trabajo con comunidades y lideres en contextos sociales complejos.
- Creatividad e innovación en procesos pedagógicos.
- Dominio práctico y conceptual en temas relacionados con todos los hilos del servicio
- Practicar un liderazgo democrático, creativo e innovador
- Establecer relaciones interpersonales cordiales y respetuosas con la comunidad y las autoridades mayores de cada resguardo
- Realizar gestiones intersectoriales
- Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Orientar y coordinar los procesos de pedagógicos propios
- Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización del talento humano
 - Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.

En el marco de la ejecución de la propuesta comunitaria, se contempla la necesidad adicional de los siguientes perfiles:

OBLIGACIONES AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- Manejo de herramientas informáticas
- Conocimientos en archivo documental
- Consolidar la información de todos los municipios con las obligaciones contractuales requeridas para la entrega del informe mensual al ICBF.
- Apoyar en las visitas realizadas a cada resguardo y las diferentes actividades programadas en el marco de la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES AUXILIAR CONTABLE

- Desarrollar los procesos de verificación de las cuentas y soportes que permitan eficiencia en la presentación de los informes financieros.
- Sistematizar la información de los beneficiarios en los instrumentos o herramientas dadas para la operación
- Realizar los procesos de archivo digital y físico
- Apoyar al equipo en la elaboración de los informes de gestión.
- Efectuar el registro contable de los hechos económicos dentro de la ejecución del contrato Tejiendo Interculturalidad.

OBLIGACIONES CONTADOR

- Preparación y presentación de informes financieros mensuales que reflejen la situación económica de la asociación.
- Calcular y gestionar los impuestos, asegurando el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la optimización de los recursos financieros.
- Asesoramiento financiero a la dirección de la asociación, ayudando a planificar estrategias que impulsen al crecimiento y la entrega oportuna de informes requeridos.
- Estar al día con las normativas vigentes y garantizar su cumplimiento
- Preparar balances para informar sobre el Estado Financiero
- Gestionar pago de la prestación de servicios y proveedores de la asociación
- Estar comprometido con el cumplimiento de los principios éticos de su profesión
- Asistir al comité programado mensualmente para la legalización de los recursos del ICBF
- Manejo de la plataforma bancaria, para el pago oportuno de los prestadores de servicios y los proveedores

Nota: Dinamizadores Culturales son las personas hablantes (Emberá Bedea) quien acompaña a los profesionales tanto en los encuentros grupales como encuentros en el hogar.

Los Sabedores asumirán el hilo de Arte y Memoria.

13. Alimentación y Nutrición:

a. Educación para la salud alimentaria

La educación para la salud alimentaria se desarrollará de manera transversal en las 13

comunidades, resguardos y parcialidades que integran la propuesta, a partir de los hilos orientadores de sustentabilidad y soberanía alimentaria y de cuidado, salud, armonía y equilibrio del servicio Tejiendo Interculturalidad. Las acciones estarán fundamentadas en la transmisión de los saberes propios de los pueblos Emberá Chamí y Emberá Katío, reconociendo a los mayores, mayoras, parteras, sabedores y autoridades tradicionales como portadores de conocimiento esencial para el fortalecimiento de prácticas alimentarias saludables y culturalmente pertinentes.

Se realizarán espacios pedagógicos comunitarios, encuentros familiares, círculos de la palabra, mingas de pensamiento y jornadas prácticas orientadas a la promoción, protección y apoyo de la lactancia humana, desde el conocimiento y los saberes de nuestras mayoras y parteras, resaltando su importancia como primer alimento, fuente de vida, vínculo afectivo y práctica cultural que garantiza el buen inicio de la vida de niños y niñas. Estas actividades incluirán la orientación a mujeres gestantes y en periodo de lactancia, así como a sus familias, desde una mirada intercultural que articule el conocimiento ancestral con las recomendaciones en salud pública.

De igual manera, se fomentarán iniciativas productivas de alimentos para el autoconsumo mediante el fortalecimiento de huertas tradicionales, recuperación de semillas nativas, prácticas agroecológicas y uso responsable del territorio, promoviendo la autonomía alimentaria y la reducción de la dependencia de alimentos industrializados. Estas acciones contribuirán a mejorar la diversidad y calidad de la alimentación, fortaleciendo la relación espiritual y material con la tierra.

La estrategia de educación para la salud alimentaria tendrá un enfoque participativo, donde niños, niñas, adolescentes, familias y líderes comunitarios se involucren activamente en la identificación de alimentos locales, el rescate de la memoria alimentaria y la gastronomía ancestral, así como en el reconocimiento de las formas culturales de preparación, conservación, transformación y consumo de los alimentos. Se impulsará la reflexión sobre los impactos negativos del consumo de productos ultra procesados en la salud y la armonía territorial, promoviendo alternativas saludables, sostenibles y acordes con la identidad cultural.
Asimismo, estas acciones permitirán fortalecer el sentido de pertenencia, la identidad cultural y la transmisión intergeneracional de conocimientos, aportando no solo a la mejora del estado nutricional, sino también a la pervivencia cultural y al equilibrio entre el cuerpo, el espíritu y el territorio.

b. Vigilancia comunitaria – Activación de ruta:

La vigilancia comunitaria se concibe como un proceso colectivo y corresponsable que involucra a las autoridades indígenas, equipos base, talento humano del servicio, familias y comunidad en general, orientado a la prevención de la desnutrición, la protección integral de niños, niñas, adolescentes y personas gestantes, y la identificación temprana de situaciones de riesgo o vulneración de derechos.

En el marco de la propuesta se contará con una **ruta interna**, construida y validada con las autoridades indígenas de cada territorio, la cual será socializada a los equipos base, al talento humano y a las comunidades participantes. Esta ruta permitirá que todos los actores conozcan claramente la forma de proceder ante la identificación de signos físicos de malnutrición, riesgo de desnutrición, desnutrición aguda, moderada o severa, así como ante situaciones de violencia, amenaza, inobservancia o vulneración de derechos. La ruta interna se basará en la estructura organizativa propia de los pueblos indígenas, respetando sus autoridades tradicionales, sus mecanismos de orientación y armonización, y sus formas de cuidado comunitario.

Se fortalecerán las capacidades comunitarias para reconocer señales de alerta tales como pérdida de peso, debilidad, palidez, cambios en el comportamiento, retrasos en el crecimiento, afectaciones emocionales, abandono, violencia física o sexual, y cualquier situación que ponga en riesgo la vida y el bienestar de la niñez, la adolescencia y las personas gestantes. Este proceso se desarrollará mediante espacios de formación intercultural, diálogo de saberes y acompañamiento permanente en territorio.

Adicionalmente, cuando las situaciones identificadas superen la capacidad de respuesta comunitaria o requieran atención especializada, se activará la **ruta externa**, que corresponde a la articulación intersectorial con las entidades competentes del Estado, como el sector salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el sector educativo, las comisarías de familia, la Fiscalía o las autoridades administrativas de protección, según el caso. Esta articulación se realizará conforme a la normatividad vigente y en coordinación con las autoridades indígenas, garantizando el respeto por la autonomía, la cultura y los sistemas propios de gobierno.

La combinación de la ruta interna y la ruta externa permitirá una atención integral, oportuna y culturalmente pertinente, asegurando que las situaciones de desnutrición, malnutrición o vulneración de derechos sean abordadas de manera responsable, articulada y respetuosa de la identidad de los pueblos indígenas. De esta forma, la vigilancia comunitaria no solo será un mecanismo de control, sino un ejercicio de cuidado colectivo, protección de la vida y fortalecimiento del buen vivir en cada uno de los territorios que integran la presente propuesta.

c. Alimento de Alto Valor Nutricional (AAVN)

Las 13 comunidades, resguardos, cabildos y asentamientos indígenas que integran la presente propuesta, así como las 1.196 familias participantes, manifiestan de manera concertada su decisión de aceptar el Alimento de Alto Valor Nutricional – AAVN (Bienestarina) como complemento alimentario para niños, niñas, adolescentes, mujeres

gestantes y personas en período de lactancia. Esta decisión se fundamenta en el reconocimiento de la Bienestarina como un apoyo nutricional que contribuye a fortalecer el estado de salud y el desarrollo integral, especialmente en contextos donde persisten riesgos de desnutrición, malnutrición y limitaciones en el acceso oportuno a alimentos variados y balanceados.

La aceptación del AAVN no reemplaza los alimentos propios ni las prácticas alimentarias tradicionales, sino que se concibe como un complemento que fortalece la alimentación familiar mientras se avanza en los procesos de recuperación de la soberanía alimentaria, la producción propia y la autonomía nutricional de los territorios. Para las comunidades, este alimento representa una herramienta de apoyo temporal que contribuye a proteger la vida y el bienestar de la niñez y de las personas gestantes, en coherencia con el principio de cuidado colectivo y corresponsabilidad en la garantía de derechos.

c. Refrigerios propios y olla comunitaria

Las comunidades definirán de manera autónoma y concertada los alimentos que harán parte tanto de la olla comunitaria como de los refrigerios propios durante la implementación del servicio, priorizando productos locales, alimentos tradicionales, preparaciones propias y prácticas culturales asociadas a la cocina ancestral. En el marco de la presente propuesta, se realizarán cinco (5) ollas comunitarias, una por cada mes de ejecución del servicio, entendidas como espacios de encuentro, armonización, aprendizaje colectivo y fortalecimiento del tejido comunitario.

La olla comunitaria será un escenario para promover la alimentación saludable, la recuperación de la gastronomía ancestral, el intercambio de saberes entre generaciones y la reafirmación de la identidad cultural, al tiempo que se garantiza un alimento caliente, nutritivo y culturalmente pertinente para las familias participantes. Estas actividades permitirán visibilizar la importancia del trabajo colectivo, la solidaridad y el cuidado mutuo como principios fundamentales del buen vivir.

Por su parte, los refrigerios propios serán suministrados con recursos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, pero su preparación estará a cargo de las comunidades, en la medida en que sea posible; las comunidades podrán definir las recetas, los ingredientes y las formas de elaboración, asegurando que correspondan a sus usos, costumbres y tradiciones alimentarias. La entrega de los refrigerios se realizará en el marco de todos los encuentros, actividades y espacios formativos que se desarrollen desde los diferentes hilos del servicio Tejiendo Interculturalidad, convirtiéndose también en una estrategia pedagógica para fortalecer hábitos de alimentación saludable, el uso

de productos propios del territorio y la valoración de la cocina tradicional como patrimonio cultural vivo.

De esta manera, tanto la olla comunitaria como los refrigerios propios se constituyen no solo en un apoyo alimentario, sino en un componente fundamental para la recuperación de la memoria alimentaria, la soberanía nutricional y el fortalecimiento de la organización comunitaria en cada uno de los territorios participantes.

14. **Plan de Tejido Comunitario:** para el desarrollo de este apartado, diríjase al formato denominado *Plan de Tejido Comunitario* del servicio Tejiendo Interculturalidad.
15. **Propuesta financiera:**

Dirigirse a la *Propuesta Financiera*, la cual se construyó siguiendo el instructivo elaborado para su diligenciamiento.

16. **Documentos de referencia**:

Asociación de Cabildos Indígenas Regional de Risaralda – ACIRR. (2025). *Modelo específico de atención (MEA): Camino de regreso al origen por la pervivencia de nuestros pueblos*. Pereira.

Consejo Regional de Autoridades Tradicionales Indígenas de Risaralda – CRIR. (2015, marzo). *Semillas de pervivencia*. Pereira.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (2025). *Guía operativa del servicio Tejiendo Interculturalidad*. Bogotá D. C.

Giraldo, A. M., et al. (1995). *Diagnóstico ambiental de la zona indígena de Risaralda*. Pereira: CARDER y Cabildo Mayor Único de Risaralda.

Organización Indígena de Antioquia – OIA. (1990). *Memorias del Simposio sobre Cultura Embera*. En: V Congreso Colombiano de Antropología. Antioquia, Colombia.

Perafán, C. C., et al. (1996). *Sistemas jurídicos Tucano, Chamí, Guambiano y Sikuani. Informe final*. Santa Fe de Bogotá: Colciencias, ICAN y Colcultura.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2005). *Censo General 2005*. Bogotá D. C.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural & Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC. (1998). *Memorias. Los pueblos indígenas de Colombia: un reto hacia el nuevo milenio*. Santa Fe de Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación – DNP. (1998). *Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio*. Santa Fe de Bogotá.

PÚBLICA

Corte Constitucional de Colombia. (2018). *Sentencia T-411 de 2018*. Recuperado de: https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/T-411-18.htm

Corte Constitucional de Colombia. (2025). *Sentencia T-349 de 2025*. Recuperado de: https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2025/T-349-25.htm

Corte Constitucional de Colombia. (2025). *Sentencia T-082 de 2025*. Recuperado de: https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2025/T-082-25.htm

17. Documentos soporte:

Consejo Regional de Autoridades Tradicionales Indígenas de Risaralda – CRIR. (2012, febrero). *Plan de Salvaguarda del pueblo indígena de Risaralda*. Pereira.

Consejo Regional de Autoridades Tradicionales Indígenas de Risaralda – CRIR. (2012, abril). *Plan de Vida del pueblo Embera de Risaralda*. Pereira.

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
19/02/2025	1	1. Cambios en edición y redacción del texto. 2. En el numeral 8 denominado: Acompañamiento e identificación de situaciones generales, se modifica la tabla, con 4 columnas correspondientes a: 1) Campos/hilos 2) Situaciones generales que afectan el Buen Vivir 3) Acciones generales para afrontarlas 4) Educación pertinente (Prácticas pedagógicas propias para desarrollar las acciones). 3. Se incluye una descripción completa en cada uno de los apartados, consignado las indicaciones para su diligenciamiento en cada de ellos, de acuerdo con los cambios realizados en la guía técnica operativa para la vigencia 2026. 4. Se hacen cambios en denominación e indicaciones referida en los apartados Plan de Tejido Comunitario, Propuesta Financiera y Documentos Soporte

PÚBLICA